**BASES FERIA DE ARTESANIA**

**X FESTIVAL COSTUMBRISTA DE LOS ANDES 28 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE 2022**

**CONVOCATORIA:**

La Comisión Organizadora del X Festival Costumbrista de Los Andes, invita a los Artesanos, Productores, Creadores y Diseñadores a exponer, promover y comercializar sus productos, servicios y obras artísticas. Esta muestra tiene por objeto incentivar, promover y difundir la creatividad y el emprendimiento productivo regional.

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

1.1. Las personas interesadas en participar, deberán ser Artesanos Productores, entendiéndose como tales a aquellas personas que tengan la capacidad de hacer productos de creación propia.

1.2. La postulación debe efectuarse mediante el formulario respectivo, llenando todos los antecedentes que ahí se solicitan.

1.3. Se debe adjuntar un mínimo de 03 y un máximo de 05 fotografías digitales (mínimo 300 dpi) de los productos artesanales a exponer, más otra fotografía retrato del artesano(a) por ultimo otra fotografía del taller del postulante.

1.4. Los traslados y estadía serán de responsabilidad de los participantes.

1.5. Se podrá exponer y comercializar: Alfarería/ Cerámica, Orfebrería/ Metales, Cestería, Textilería, Madera, Papel, Marroquería/ cueros, Cantería/ piedras, Huesos, Cueros, Conchas, Vidrio Instrumentos musicales y Lutier; productos que promuevan la identidad local, regional y/o nacional.

1.6. Poseer iniciación de actividades ante el SII o acogerse al artículo 64 del Código Tributario.

1.7. Contar con patente comercial o permiso municipal (especial para el Festival).

1.8. No está permitida la exposición o venta de productos industriales, manufacturados o comerciales, que no sean elaborados por el expositor.

1.9. Se privilegiaran las postulaciones con capacidad de exponer y producir in situ (feria taller).

2. Criterios de evaluación.

2.1.-PRODUCTO

2.1.1.-Presentación y calidad del Producto

2.1.2. Veracidad de producción artesanal propia

2.1.3.-Vinculación del producto a la historia local, regional y nacional

2.1.4.-Innovación y originalidad de la propuesta, esta puede ser tradicional, contemporánea y urbana

2.1.6. Manejo de técnica en el oficio.

3**. Plazos de Postulación**:

a) El proceso de postulación será del día **Lunes 10 al viernes 14 de Octubre del 2022 hasta las 24:00.**

b) Entrega de resultados de las postulaciónes será el día Lunes 17 de Octubre del 2022 hasta la 20:00 física o telefónicamente.

c) Las postulaciones y entrega de los antecedente requeridos solo se realizaran en forma electrónica, esto con el objetivo de mantener un patrón de las postulaciones en orden y control de los plazos y documentación exigida.

d) Las confirmación de los postulantes y pago de los aporte serán el día miércoles 19 de Octubre a las 19,00 horas en lugar por confirmar, por lo que la asistencia de los postulantes aceptados será obligatoria a dicha reunión.

e) Queda expresado que los postulantes que no asistan o no paguen los derechos en esta reunión, quedaran fuera del proceso, dejando a la dirección del Festival Costumbrista poder correr la lista y elegir a otro postulante.

f) Para todos los participantes se recuerda que es de exclusiva responsabilidad la tramitación de la documentación legal, la Asociación Cultural Festival Costumbrista Los Andes no se hace responsables de las sanciones, clausuras de los Stand que no cumpla con los requisitos mínimos de funcionamiento y/o en que la autoridad así lo decida.

4**. Página web para solicitud de Bases. :** [www.festivalcostumbristalosandes.cl](http://www.festivalcostumbristalosandes.cl/)

**Casilla de correo electrónico a la que se despacha el formulario de postulación**

**costumbristaartesanos@gmail.com**

**5. Participación**:

5.1) La Comisión Organizadora no realiza cobros por derecho al Módulo de Venta, sin perjuicio de contribuir a los gastos de habilitación del recinto, estimado en la suma de **$ 60.000** mil pesos, por todos los días que dure el festival. Dicho aporte deberá ser cancelado el día **19 de Octubre** del año en curso.

El expositor que sea aceptado, deberá atender personalmente el módulo y no podrá ser reemplazado.

5.2) Cada expositor debe habilitar a su costo, un Módulo y dotarlo del mobiliario adecuado. (Toldo 3x3 metros, mesas con mantel de un solo color)

5.3) En el tema de electricidad se está gestionando con personal del parque, de no ser así se requerirá de generador el cual será responsabilidad de cada usuario y en ningún caso de la organización del Festival Costumbrista. (Se avisara en anterioridad).

5.4) Queda estrictamente prohibido arrendar, ceder o facilitar a terceros, el stand o módulo asignado. El servicio deberá prestarse el **Sábado 29, Domingo 30, Lunes 31 y Martes 01, entre las 10:00 y 22:00 Horas**.

5.6) Cada módulo debe poseer un letrero identificador con el nombre y el producto que expende.

- Cada expositor deberá exhibir en un lugar visible, la credencial oficial del evento.

5.7) El Expositor no podrá pernoctar en el módulo, debiendo guardar con la debida custodia sus productos.

5.8)Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas, drogas o estupefacientes ilegales. Toda falta deberá ser comunicada a la organización y será sancionada por la Comisión de Disciplina con la suspensión del expositor, el retiro del permiso o la salida del recinto por parte del infractor sancionado.

**6. Carga y descarga de Mercaderías:**

6.1) Se autorizara la carga y descarga de mercadería, todos los días del Festival, entre las 08:30 y las 09:30 horas.

6.2) No se permitirá el tránsito de ningún tipo de vehículos al interior del recinto, fuera del horario establecido en el punto anterior, como una manera de resguardar la integridad y seguridad de los asistentes al Festival.

6.3) El día martes 01 de Noviembre queda estrictamente prohibido el retiro anticipado de los expositores, esta se realizara, una vez se haya retirado el público del recinto, el incumplimiento significara la prohibición de participar en la próxima versión del Festival.

7**. Productos a exponer en la Feria**:

- Artículos o productos decorativos, utilitarios o artísticos.

- Productos de tejidos, lanas, telas o fibras. Libros, textos, fotografías, serigrafías o estampados o artículos de diseño.

- Servicios turísticos, publicitarios o recreativos.

Ficha postulación

X FESTIVAL COSTUMBRISTA LOS ANDES

Nombre:

|  |
| --- |
|  |

Dirección (Agregar comuna y región):

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
| Mail: Teléfono: |

|  |
| --- |
| Años de desempeño en el oficio: |

Principales logros:

|  |
| --- |
|  |

Descripción de su trabajo y productos:

|  |
| --- |
|  |

Cantidad fotografías digitales:

Productos Retrato Taller

Puede producir sus creaciones durante la feria?

Tiene alguna acreditación por su trabajo?

De ser afirmativo, Cual?………………………………………………………………………………………

**LA COMISIÓN ORGANIZADORA SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION**